

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 6  
Granada**

Núm. 4.506/2019

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: 355/19. Negociado AL

De: Doña María Castro Blancas

Contra: Perfumevip SL, Cuenca Hermanos SL, Herederos de José Luis Suárez SL, Suárez Salázar SL, Senseperfum SL, Aldana Mediterránea SL, Francisco Suárez SA, Francisco José Suárez Díaz, Jara División SL, Nikoping Develops SL, Compañía Regional de Autoservicios SA y Fondo de Garantía Salarial

DON JOSÉ MARÍA CASAS ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA

En los Autos número 355/2019, a instancia de doña María Castro Blancas contra Perfumevip SL, Francisco Suárez SA, Senseperfum SL, Jara División SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Suarez Salázar SL, Nikoping Develops SL, Herederos de José Luis Suares SL, Aldana Mediterránea SL, Francisco José Suárez Díaz, Cuenca Hermanos SL y Fondo de Garantía Salarial en la que se ha dictado Auto de fecha 14/11/19 contra el que cabe interponer recurso de reposición y otro Auto de fecha 14/11/19 contra el que no cabe interponer recurso alguno, poniéndose en conocimiento de dicha parte, que la tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación a Cuenca Hermanos SL.

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Granada, a 18 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, José María Casas Álvarez.